COMUNICADO OFICIAL

24 de noviembre de 2026

La Comisión de Gestión Nacional del Colegio Médico Veterinario del Perú, presidida por el Decano M.V. José Bernardo Mantilla Gallardo, comunica a todos los miembros de la Orden y al público en general los principales ACUERDOS ADOPTADOS durante la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el sábado 21 de noviembre de 2026, en el marco de la agenda previamente convocada.

1. CONTINUIDAD DEL PROCESO ELECTORAL INSTITUCIONAL

Respetar el Cronograma Electoral Nacional establecido por el Comité Electoral Nacional (CEN), presidido por la M.V. Rosalina Luz Arroyo León, en el cual se contempla **el 13 de diciembre de 2026 como fecha para la solicitud de inscripción de listas** y el **10 de enero de 2027 como fecha de realización de las elecciones para la renovación de las autoridades del Consejo Nacional y de los Consejos Departamentales del CMVP**.

2. CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE DIÁLOGO Y CONSENSO

La **Comisión de Diálogo y Consenso**, integrada por los siguientes representantes de los colegios médicos veterinarios departamentales:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	COLEGIO DEPARTAMENTAL
Presidente	**M.V. Z. Néstor Jesús Molina Cueva**	Junin
Secretaria	M.V. Mitzy Karen Chávez Moscoso	Madre de Dios
Vocal	M.VZ. Edd Joel Villavicencio Salinas	Arequipa
Vocal	M.V.Z Luis Gerónimo Cáceres Rodríguez	Moquegua

La referida Comisión tendrá como finalidad promover espacios de diálogo, entendimiento y consenso que contribuyan a superar las dificultades institucionales que actualmente afronta nuestro Colegio Médico Veterinario del Perú, procurando preservar la unidad y los intereses del gremio médico veterinario.

3. CONTINUIDAD DE LA COMISION DE GESTIÓN NACIONAL Y COMISIONES DEPARTAMENTALES

Que, la Comisión de Gestión Nacional y las Comisiones de Gestión Departamentales **continúen ejerciendo sus funciones, conforme a lo establecido en los artículos 128° y 129°** del Estatuto del Colegio Médico Veterinario del Perú, garantizando la continuidad administrativa e institucional hasta la instalación de las nuevas autoridades democráticamente elegidas, conforme a la normativa aplicable.